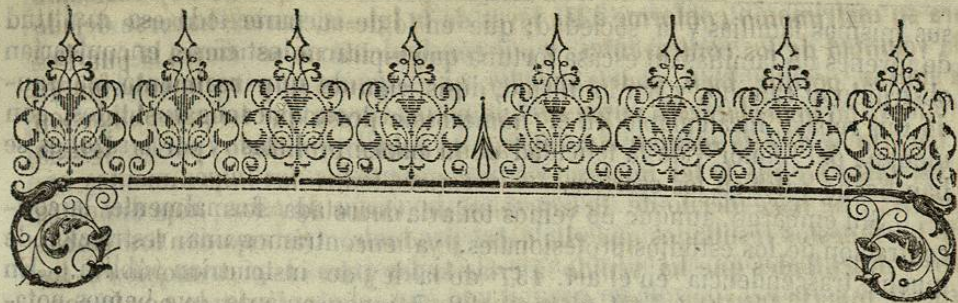


se celebre el acto civil sin la constancia del párroco de que no hay obstáculo para su matrimonio conforme á las leyes de la Iglesia, parece haberse dejado á la voluntad de los contrayentes, y por consiguiente no se cierra la puerta á los abusos, porque bien podria suceder que algunos que realmente fueran católicos, no lo declararían, supuesto que no se expresa que tengan obligacion de hacerlo, y de esta manera contrajeran un enlace prohibido por la Iglesia en los casos en que la ley imperial no reconoce todos los impedimentos canónicos. Se hace mérito de la supresion de varios de estos impedimentos y de los funestos resultados que ella debe producir. Se exponen los embrazos y dificultades que ha venido á criar la ley para el matrimonio en los casos de muerte próxima y en otros muchos en que es exigido por la conciencia, por razones en que va de por medio el honor de las personas y aun los secretos de la misma conciencia; estorbos y dificultades que como observamos hace algunos dias, de ninguna manera se han allanado con la declaracion hecha posteriormente de que el párroco en los casos de muerte próxima podrá desde luego proceder al matrimonio quedando obligado á dar aviso al oficial del registro para que vaya á practicar el llamado matrimonio civil, con lo cual siempre se le obligaría á revelar los secretos que se le han confiado. Se reclama el que se halla declarado que se tendrán como concubinatos los matrimonios que no se celebren conforme á la ley, de manera que un matrimonio que fuera válido ante la Iglesia y ante Dios, y no solo válido, sino tambien santo, solo porque le faltara una formalidad civil pasaria por un concubinato ante las leyes de un gobierno que ha declarado que la Religion católica es la del Estado; produciendo esto gravisimos inconvenientes, especialmente en aquellos lugares que se encuentran ocupados hoy por las tropas del Imperio y mañana por las que lo hostilizan, y en los cuales sin embargo, es de absoluta necesidad que se contraigan matrimonios, sean cuales fueren las vicisitudes que sufra el registro civil.

Estas y otras razones se hacen valer en la referida exposicion y se desarrollan con amplitud: ellas son muy justas.

LA CARCEL DE GUADALAJARA.—Alguna mejora ha recibido la condicion de nuestros presos con el establecimiento de una escuela de primeras letras en la cárcel de hombres. Esta se halla en una sala aseada de propósito y está provista de las cosas necesarias: asisten mas de cien presos, entre los cuales se nota empeño por instruirse y que empieza á nacer aquel aliento moral que adquiere el hombre cuando concibe alguna esperanza de rehabilitarse ante la sociedad, todo lo cual es para nosotros una prueba mas de que nuestro pueblo para corregirse no necesita fusilamientos y rigores, sino educacion y medios honestos de subsistencia. Pero por desgracia á causa de la estrechez del local, no pueden asistir á la escuela sino cosa de la cuarta parte de los presos; así es que al mayor número le falta aun la instruccion primaria, y todos carecen de la instruccion en artes y oficios para poder proveerse á si mismos y á sus familias y tener despues un modo honrado de vivir: subsisten tambien los otros inconvenientes de nuestra cárcel de que hemos hablado otras veces. El remedio radical es colocar á los presos en un lugar amplio como el de la Penitenciaría.



INSTRUCCION PUBLICA.

CONCLUSION.

9°. Desde que empezó á manifestarse el pensamiento de la concentracion de los estudios de facultades superiores, no hemos perdido oportunidad de exponer con claridad los inconvenientes que á nuestro juicio debe producir en México la adopcion de esta medida, sean cuales fueren los resultados que de ella se hayan obtenido en Europa, donde los territorios de las naciones son mucho menos extensos que el nuestro, y son mucho mas abundantes y fáciles los medios de comunicacion de los jóvenes con sus familias que residan en otro lugar; y no fuimos nosotros los únicos que hicimos ver estos inconvenientes; en el mismo sentido hablaron otros periódicos, y aun la junta directiva de estudios de Guadalajara y la prefectura política elevaron al gobierno imperial exposiciones muy fundadas en que quedó demostrado de una manera, en nuestro concepto, incontestable, que la concentracion de los estudios es una medida fatal para la ilustracion mexicana; que el mayor número de nuestros estudiantes, que generalmente son pobres, se vería en la absoluta imposibilidad de concluir su carrera, quedando así con una sola plumada del legislador destruido su porvenir, frustrados todos los sacrificios que hubieran hecho sus familias y todas las esperanzas que tuvieran en ellos

sus mismas familias y la sociedad; que en lo de adelante toda esa multitud de jóvenes de familias de escasa fortuna que aspiran á instruirse, encontrarían obstruido el camino, y por lo mismo, desistirían de su pensamiento, causando una rebaja incalculable en el número de los mexicanos ilustrados, con mengua del honor y de la felicidad de la nacion. Estas y otras razones se han hecho valer en los escritos.

Sin embargo, aunque no vemos todavía decretada formalmente la concentracion de los estudios profesionales, ya encontramos una restriccion de mucha trascendencia en el art. 157 de la ley de instruccion pública. En nuestro número anterior, al exponer el 8.º inconveniente que hemos notado en la ley, dijimos con toda franqueza cuál era á nuestro parecer, la verdadera razon de que se pensara en unas restricciones cuyo resultado necesario será disminuir muy considerablemente el número de los mexicanos instruidos; y dijimos tambien que el remedio para que la clase ilustrada no sea temible á las sociedades y á los gobiernos, sino que al contrario, constituya el mas poderoso elemento de orden y de prosperidad, no consiste en disminuirla, sino en promover con decidido empeño y eficacia su religiosidad y moralidad, porque Balmes ha dicho muy bien, que *las luces sin moral son fuego que devasta*, y porque la moral sin religion es una mentira. Insistimos en lo dicho; y solo añadiremos la siguiente observacion.

¿No es lo mas recomendable, lo mas apreciable en una sociedad, lo que mas merece el apoyo y proteccion de sus autoridades, ese empeño que se nota en las familias mexicanas de pocos recursos por cultivar la inteligencia? ¿Por qué se les han de criar mas y mas dificultades sobre las gravísimas con que ya tienen que luchar por su penuria y escasez? El desprendimiento y abnegacion de tantos padres ancianos que renuncian al desahogo que pudieran proporcionarles en sus últimos dias el trabajo de sus hijos, y que se dedican ellos mismos á trabajar cuando apenas se los permite la edad, para sostener á sus mismos hijos en la carrera literaria y facilitarles adquirir una posicion honrosa en la sociedad acaso hasta despues de que hayan bajado al sepulcro sus progenitores, que dejando todo el bien para sus hijos y para su patria, escogieron para sí únicamente los trabajos y los sacrificios; esta abnegacion, decimos, que raya en heroísmo, ¿no merecerá las consideraciones del Soberano? Muchos de estos padres despues de haberse afanado por sostener á sus hijos todo el tiempo que ha durado su instruccion secundaria, dado el caso de que al hijo no le convenga seguir otra carrera si no la restringida en el art. 157, tendrán que recibir la triste nueva de que la ley los pone en la alternativa, ó de enviar á sus hijos á México, cuando apenas han podido sostenerlos y vigilarlos en los colegios mas próximos, ó de cortarles su carrera, ó de inducirlos á seguir otra para que no tienen disposiciones, y en la cual por consiguiente, mas bien que útiles podrán ser perniciosos á sí mismos y á sus semejantes? Esto es excesivamente duro, y deseáramos vivamente que se tomara en consideracion para desistir del pensamiento de la concentracion de los estudios.

Si en México se encuentra muy generalizado el deseo de instruirse, tanto mejor para nosotros. Si por saber se hacen los mayores sacrificios de

parte de las familias; si infinidad de jóvenes en la vasta extension del imperio se entregan á las tareas del estudio en medio de las privaciones y sufrimientos de la pobreza, ¿qué mas puede apetecer y exigir un gobierno para engrandecer al pais que dirige? La ilustracion, la humanidad, la justicia, ¿podrían permitir que no se tendiera una mano protectora, que no se expeditaran los caminos para llegar á la ciencia á una juventud sedienta de saber que tiene en nada los mas penosos trabajos por tal de cultivar su inteligencia? Por otra parte: quisiéramos que se echara una ojeada sobre la historia de nuestros sábios, de nuestros artistas, de todos los hombres que han dado honor á la patria; que se extendiera la vista por toda la nacion y se atendiera á la historia particular de los que hoy figuran en México: ¿cuántos de un humilde nacimiento y de escasisima fortuna, por sus bellas disposiciones mentales y su aplicacion, han venido á ser ó son actualmente hombres distinguidos en las letras ó en las artes, han ocupado ú ocupan hoy elevados puestos, unos en la Iglesia y otros en el Estado? Este es sin duda uno de los hechos mas gloriosos de nuestra historia, que revela una de las mas bellas cualidades de la sociedad mexicana, la de no despreciar al pobre y respetar y premiar el mérito donde quiera que se encuentre; y que revela igualmente en la parte menos acomodada de nuestra sociedad el mérito inapreciable de haber provisto y estar proveyendo á la patria de hombres que le hacen honor. ¿Y hemos de señalar el hasta aquí á un hecho tan glorioso? ¿Hemos de ahogar en las almas las mas generosas aspiraciones? ¿A lo mas noble y grandioso hemos de criarle dificultades que constituyan una verdadera imposibilidad?

Tuvo sobrada razon un periódico de la capital cuando dijo que una de las grandes exigencias actuales es que las leyes se acomoden al carácter y á las necesidades de la nacion, y no á los modelos europeos. (1) La Europa se gobernará como le convenga; pero es imposible que México esté bien gobernado sino del modo que le conviene: aun lo que es bueno en Europa, podrá no serlo aquí; porque no todos los bienes son absolutos, hay muchos que son puramente relativos, y por lo mismo solo conservan la razon de bienes en sus circunstancias: la nacion mexicana tiene su carácter propio y sus necesidades propias, que no son ni el carácter ni las necesidades europeas; y atendidos este carácter y estas necesidades nacionales, no podemos considerar buenas en México las restricciones de los estudios, sea lo que fuere de ellas en Europa.

Pero se dirá: el número de las carreras es muy reducido y el de los estudiantes es exorbitante; de donde resulta que si á este no se le pone un limite, en cada profesion habrá una sobreabundancia de personas, que no teniendo ni de que subsistir ni en que ocuparse, vendrán á ser perjudiciales á la sociedad: luego es indispensable adoptar medidas cuyo efecto indirecto y al parecer, no intentado, sea la rebaja de los estudiantes, ya que no puede enunciarse declaradamente el pensamiento de disminuirlos: de esta manera se establecerá el equilibrio entre el número de los hombres instruidos en cada

(1) "La Sociedad."

ramo y la necesidad que se tiene de ellos, evitando así que se desmoralizen y mediten en promover trastornos.

Alguna vez hemos oído hacer estos argumentos: pero además de que como hemos dicho antes, la causa radical de que la clase instruida perjudique al orden público no está en su abundancia, sino en que adopte las ideas irrreligiosas y subversivas que se han difundido en nuestro siglo, lo cual se evita con la educación religiosa de la juventud, es muy fácil reflexionar que si las carreras son pocas para los estudiantes, el remedio del mal no consiste en disminuir el número de estudiantes para proporcionarlo con el de las carreras, sino en aumentar el número de estas para proporcionarlo con el de aquellos: sería lo más triste ahogar el deseo de saber, estorbar el cultivo de las inteligencias cuando estas anhelan por ilustrarse.

Y tanto más debe adoptarse el medio que hemos señalado de aumentar las carreras, cuanto que existe en nuestra sociedad una necesidad urgentísima cuya satisfacción reclama la acción uniforme de más y más hombres instruidos: esta necesidad es la de desarrollar la industria nacional, es decir, la industria de los mexicanos, hasta hacerla competir con la extranjera; á lo cual hoy más que nunca es indispensable atender, para que no nos arruine la sociedad extranjera que se quiere criar en México por medio de la inmigración.

Es incalculable el perjuicio que nos ha causado la falta de un adelanto conveniente en nuestra industria: la Europa entabló su competencia desde el otro lado del Atlántico, y ha trasladado allá nuestra riqueza. Para todo necesitamos ó buscamos los efectos de la industria extranjera; para todo hemos de ocurrir á los extranjeros: si nos queremos vestir con alguna decencia, tendremos que comprar paños extranjeros; para nuestras casas hemos de comprar muebles extranjeros: si los templos se han de adornar cuando ha sido tan peligroso que tengan plata, han de ir á parar á manos extranjeras fuertes cantidades de dinero, por candiles, candeleros, etc. de metales muy poco apreciables; si se desarreglan los órganos de las iglesias, el más afamado para componerlos ha de ser un extranjero á quien se darán dos ó tres mil pesos, y también seis y siete mil ó más, según fuere la clase del instrumento; si por el gusto tan extendido por la música ha de haber pianos en la generalidad de las casas acomodadas, en cambio de ellos han de ir sin cesar muchos miles de pesos al extranjero; si un establecimiento literario ha de tener un gabinete de instrumentos científicos, tendrá que poner una gruesa suma en el extranjero. Pero no es necesario recorrerlo todo: ahora preguntamos: ¿estos inmensos tesoros que se nos están escapando de las manos todos los días para aumentar la opulencia de los extranjeros, no podrían quedarse con nosotros, á lo menos en parte, para criar el bienestar de multitud de mexicanos? Podrían ciertamente con solo enseñar á los mexicanos á hacer lo que les admira en los extranjeros y por lo cual no cesan de darles con excesiva abundancia el oro y la plata de su rico territorio. Hé aquí pues, un campo vastísimo para la inteligencia, á que puede llamarse la atención de los jóvenes que ya se crean por demás aplicados á las carreras que han-

ta hoy se les ha presentado: las ciencias aplicadas á la industria y á las artes.

Si en algún país pueden hacer adelantos prodigiosos la industria y las artes, es en México: todo les está preparado, tanto por parte de la naturaleza, como por parte de la inteligencia y habilidad de los mexicanos. ¿No tenemos en nuestro territorio todas las más exquisitas y variadas producciones, y los metales más preciosos y los más útiles para los usos de la industria humana? ¿Y no han dado los mexicanos mil pruebas de una aptitud ingénita para las artes? ¿No vemos con cuanta facilidad se apoderan de los secretos de los extranjeros que muchas veces los ocupan para que les sirvan solo maquinalmente, haciendo ellos un grande misterio de su ciencia? ¿No se han formado entre nosotros muchos hombres distinguidos en las artes, por su propia dedicación, sin estímulo y sin protección ninguna de parte de los gobiernos? Luego es evidente que si se utilizan estas buenas disposiciones, si por medio de una educación sabiamente dirigida se procura emplear una parte de las muchas inteligencias que se cultivan en el desarrollo de los grandes elementos de prosperidad que contiene México, el país se engrandece y el bienestar se extiende entre los mexicanos. Hé aquí uno de los objetos interesantísimos de la instrucción pública:

Las Matemáticas, la Física y la Química, con el conocimiento de las producciones naturales del país, serían la base para las carreras de que hablamos: estas ciencias deberían estudiarse con solidez y amplitud, y después distinguirse tantas carreras, cuantos fueran los ramos de industria que se calculara prudentemente que podían proporcionar á los que se dedicaran á ellos una decente subsistencia, cuyos ramos de industria se enseñarían haciendo constantemente las respectivas aplicaciones científicas. De esta manera se criaría y se extendería en México una industria presidida por la ciencia; los que la cultivaran, serían hombres que procedieran por principios y que estuvieran acostumbrados al raciocinio, y por consiguiente, se hallarían en aptitud de comprender los adelantos que se hicieran en otras partes y de progresar por sí mismos. Inútil es advertir que no solo no deberían ponerse ningunos estorbos á la difusión de estos conocimientos, sino que al contrario, se debería proteger y procurar por todos los medios posibles, desterrando para siempre todo pensamiento de restricciones, concentraciones, etc., etc. Donde quiera que pueda formarse un hombre inteligente, allí se le deben proporcionar toda clase de protección y estímulos; porque un solo hombre inteligente es para un país un tesoro inapreciable. ¡Un solo sabio, un solo artista pueden inmortalizar consigo mismos el nombre de su patria!

Presb., Agustín de la Rosa.

REFLEXIONES SOBRE UN ARTICULO DE "LA NACION"

Intitulado "La Libertad de Cultos."

La "Nacion" ha declarado que no es su voluntad entrar en polémicas con ningun periódico, medio á nuestro juicio, el menos á propósito para ilustrar la opinion pública y aun para rectificar las propias ideas, pues de intento no se quieren tomar en consideracion las observaciones de los demas sobre las cuestiones que se tratan y las ideas que sobre ellas se han formado: pero supuesto que así piensa la "Nacion," nosotros tambien declaramos que al emitir las reflexiones que no ha sugerido su editorial del número 63, tom. II, intitulado, "La Libertad de cultos," no nos proponemos provocar una polémica que rehusa nuestro colega, sino solo exponer los fundamentos que tenemos para considerar errados los racionios con que defiende la ley de tolerancia dada por el gobierno imperial: y esto únicamente porque hallándonos intimamente convencidos de que la realizacion de la tolerancia es el mayor mal que puede venir á nuestra patria, no debemos dejar pasar desapercibido nada de lo que de cualquiera manera la apoye ó favorezca. Previa esta advertencia, entramos en el exámen del artículo.

"Si hay en el mundo, dice la "Nacion," una libertad que deba apreciarse mas, es la libertad de conciencia que Dios ha concedido al hombre." Hé aquí desde luego una gravísima equivocacion que viene á ser la base de todos los razonamientos del artículo: sin embargo, para deshacerla bastará recordar las primeras nociones sobre la libertad humana que escuchan los principiantes cuando concurren los primeros dias á una cátedra de filosofia moral. La libertad que caracteriza al alma racional, es un don de Dios; y por el mismo hecho de ser un don de Dios, tiene por objeto propio y natural el bien y no puede agradar á Dios que se emplee en otra cosa que no sea en obrar el bien: el mal solo se practicará abusando de la libertad y ofendiendo á su Autor que siendo la bondad esencial, aborrece esencialmente el mal y reprueba la conducta de la criatura que lo ejecuta abusando del don que le concedió solo para que lo honre con mérito y así labre su felicidad. Pretender lo contrario; querer que Dios apruebe igualmente el uso y el abuso de la libertad, ó que al dárnosla nos haya hecho la *concesion* de emplearla en el mal, sería desconocer la idea de Dios, sería negar al mismo Dios. Entonces si debería decirse con verdad que *Dios es el mal*, pues un Dios que aprobara el mal, que entre sus mas distinguidos beneficios nos hubiera concedido el de practicarlo, no podía menos que ser el mal.

Sentadas estas nociones tan obvias y sencillas, preguntaremos: ¿qué se entiende en el artículo de que nos ocupamos por esa libertad de conciencia que se nos quiere presentar como una concesion divina y como la mas apreciable de todas las libertades? ¿Consiste en el uso ó en el abuso de la libertad? La libertad de conciencia, como aparece por el mismo título del artículo, por las consecuencias que deduce, y aun por el sentido que todos dan á esta palabra, es la libertad de no tributar á Dios el culto verdadero, sino de sustituirlo con los falsos, *libertad de cultos*; de desechar, si así nos place, la religion verdadera y adoptar y practicar como religion los errores y absurdos, conforme á la autorizacion que nos da la ley de tolerancia. Luego cuando la "Nacion" recomienda la libertad de conciencia como una concesion divina en sumo grado apreciable, ha sentado que nosotros por un singular beneficio de nuestro Criador podemos, siempre que nos agrade, desmentir las verdades que nos ha revelado, combatir las y sostener los errores contrarios, como si la Verdad Eterna fuera capaz de engañarnos; podemos por el mismo beneficio divino negar á Dios el único culto que le puede ser grato, que le es verdadero, y ofrecerle en su lugar los que reprueba. ¿Y decir que Dios nos ha hecho la inestimable concesion de que podamos hacer estas cosas, no es injuriarlo gravísimamente? Los señores redactores de la "Nacion" no fijaron la atencion en esto; pero si meditan seriamente en lo que han asegurado, se verán precisados á confesar que no importa otra cosa sino una grande injuria á la Divinidad.

Digase que el hombre puede no solo usar, sino tambien abusar de su libertad, que en sí es buena y dada solo para el bien; pero que Dios jamas aprueba ni autoriza el abuso, y que solo con enorme ofensa del Criador podemos decir que nos ha concedido el beneficio de abusar y que este es el que mas debemos apreciar en el mundo: digase tambien que así como podemos abusar de nuestra libertad negando la sujecion á los preceptos que Dios nos ha impuesto y ultrajándolo en su soberanía, igualmente podemos abusar de ella negando la sujecion á las cosas que nos ha revelado y ultrajándolo en su verdad; pero que Dios no dejará impunes ni unos ni otros ultrajes, que por todos ellos tendrá al hombre como reo, conforme á la gravedad del delito que en cada uno de ellos haya cometido. Si porque el hombre puede seguir religiones falsas, se dice que Dios le ha concedido la licencia de abrazarlas, ¿por qué no se podrá decir tambien que el mismo Dios le ha concedido la licencia de adulterar, de embriagarse, de jugar, de robar, etc. una vez que la triste experiencia de todos los siglos nos pone delante de los ojos que puede hacer todo esto y mucho mas? Nada se deduce pues, de la simple potencia, ni aun de los hechos, para probar que usamos de una concesion divina, mientras no se pruebe primero, que no es malo lo que se puede hacer ó lo que se hace. Demuestre la "Nacion" que aunque Dios nos haya enseñado la única Religion verdadera, nosotros no obramos mal desechándola y siguiendo las falsas, y entonces convendremos en que la libertad de seguir las religiones falsas, llamada hoy libertad de conciencia, es una concesion divina sobremas apreciable.